

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

FUNDAMENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8, fracción 1, inciso XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativo a las obligaciones de las y los diputados de presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, me permito presentar el tercer informe de actividades correspondiente al Tercer Año de la LXV Legislatura.



TRABAJO LEGISLATIVO DE LA BANCADA NARANJA.

***México merece una mejor alternativa y la estamos
construyendo con alegría.***



- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Planteamos que, en el derecho de protección a la salud, se definiera en la ley el Seguro Universal en Salud, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud para la atención integral de las personas que no cuenten con seguridad social.



- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

La bancada naranja propuso incluir la reducción de desigualdades por género dentro de las mejores condiciones disponibles que se deben garantizar al Estado en las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se adjudiquen a través de licitaciones públicas.

Así como que las dependencias y entidades deberán dar preferencia en los procesos de adjudicación directa, licitación e invitación, a aquellas empresas que hayan implementado políticas y protocolos a

efecto de promover la igualdad de género, mediante acciones destinadas a reducir la discriminación en los centros de trabajo y en los procesos de contratación.



- ***Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma judicial.***

Propusimos modificar el Consejo para sea integrado por cuatro consejeros, cuidando los principios de transparencia, máxima publicidad y paridad de género.



Dichos consejeros durarían cinco años en su cargo y serían sustituidos de manera escalonada y no podrían ser nombrados para un nuevo período y en los casos en los que el acto reclamado sea una política pública; además de la apariencia del buen derecho y el interés social, se ponderarían los principios y garantías que la Constitución establece respecto de la forma de estado, división de poderes, federalismo, laicidad y representatividad.

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Se planteó contemplar que, al concluir el análisis del informe presentado por el Ejecutivo, el Congreso de la Unión emita un dictamen vinculante sobre el mismo, en el cual incluya las observaciones sobre las acciones y políticas que deban ser implementadas a efecto de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo. Así como considerar que el Poder Ejecutivo deberá atender las observaciones realizadas en el dictamen del Congreso, para lo cual deberá remitir en un plazo no mayor a sesenta días posteriores a la recepción del análisis de la glosa un plan de acción con las medidas y políticas que serán implementadas para tales efectos.



- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

La Bancada Naranja planteó modificar los impuestos para aeronaves, así como ajustar las cuotas del impuesto especial sobre producción o servicios de combustibles fósiles y crear programas de apoyo para la compra de combustibles para sectores vulnerables.



- **Proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 29 de la Ley General de Protección Civil**

Después de los estragos que dejó el huracán Otis en su paso por Guerrero, es necesario que estemos preparados para afrontar los retos que nos traerá el cambio climático. Ya que Otis nos mostró que los recursos económicos destinados actualmente para afrontar este tipo de desastres naturales no son suficientes.

Por ello, propusimos que el Ejecutivo Federal por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pueda autorizar los fondos necesarios por desastres naturales con el propósito de constituir

reservas para llevar a cabo acciones preventivas o atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales.



- ***Proyecto de decreto que adiciona los artículos 107 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 27 Bis a la Ley del Servicio de Administración Tributaria***

Por el que se establece confiar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el deber de enviar un informe anual al Servicio de Administración Tributaria detallando cómo se utilizan los fondos recaudados a través de los impuestos. Este informe se pretende publicar en el Diario Oficial de la Federación antes de cada 15 de marzo. Así como, otorgar al Servicio de Administración Tributaria el deber de proporcionar a los contribuyentes un informe similar sobre el uso de los recursos recaudados mediante sus contribuciones antes del 31 de marzo del año siguiente del ejercicio fiscal.



- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, relativo a escuelas para conducir**

La bancada naranja planteó adicionar la definición de “Escuelas para conducir” como referencia a un centro docente certificado y facultado para promover una conducción segura, así como facultar al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial para emitir los lineamientos correspondientes que permitan la uniformidad en la certificación de escuelas para conducir, de su personal en las áreas de dirección, instrucción y evaluación. Además de promover la capacitación de todo el personal de movilidad en Lengua de Señas Mexicana como un criterio de Movilidad y Seguridad.



- **Proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa a los doscientos años de que el Congreso General Constituyente declaró a Nuevo León como Estado Libre y Soberano de la Federación Mexicana, el 7 de mayo de 1824.**

Se propuso establecer las características de una moneda conmemorativa a los doscientos años de que el Congreso General

Constituyente declaró a Nuevo León como Estado Libre y Soberano de la Federación Mexicana, el 7 de mayo de 1824.



- ***Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a ser buscado.***

Legislamos para incluir el derecho a la búsqueda bajo la presunción de vida, así como a la verdad y a la memoria colectiva. Así como precisar en la norma que la Comisión Nacional de Búsqueda será el órgano constitucional autónomo, con autonomía técnica, funcional y financiera en su estructura orgánica, encargada de garantizar el derecho a la búsqueda, a la verdad y a la memoria colectiva y estará integrada por 7 comisionados quienes durarán en su encargo seis años.



- ***Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de Educación, en materia de Sistema Nacional de Cuidados.***

La bancada naranja propuso incluir como derecho para el desarrollo social y protección a la salud, el cuidado y los servicios de cuidado, así como establecer una perspectiva de género que fomente el adecuado ejercicio de los derechos de las personas cuidadoras de menores en estado de abandono, ancianos desamparados y personas con discapacidad.



- ***Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Código de Comercio, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en materia de pronto pago a proveedores.***

Propusimos que sea obligación de la Secretaría de Economía reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los registros de empresas que conforme al Sistema de Empresas de Pronto Pago, cuenten con cumplimiento en tiempo y forma de pagos a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), a efecto de que en los procesos de licitación se otorguen puntos adicionales.

- ***Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General de Protección Civil.***

Con la finalidad de que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se incluyan las previsiones para el Fondo de Emergencia para la Atención de Desastres Naturales.



TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES

En este tercer año legislativo, fungí como Secretario de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos y como integrante de la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo, en dichos órganos se llevaron a cabo los siguientes trabajos legislativos:



- ***Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos***

Se sostuvieron 6 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias. De igual forma se realizaron 6 reuniones de Junta Directiva.



Además, en este tercer año legislativo la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, presentó los dictámenes siguientes:

VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA:

DICTAMEN A MINUTA

- ✓ *Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de Armonización de Pueblos Afromexicanos*

DICTÁMENES A INICIATIVAS

- ✓ *Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.*
- ✓ *Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.*
- ✓ *Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción III bis al Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.*

VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA:

DICTAMEN A INICIATIVA

- ✓ *Dictamen a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por la Diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes.*

- **Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo:**



Se sostuvieron 5 reuniones ordinarias. Asimismo, se realizaron 5 reuniones de Junta Directiva.

Además, en este tercer año legislativo la Economía Social y Fomento al Cooperativismo, presentó los dictámenes siguientes:

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

DICTAMEN A INICIATIVA.

- ✓ *Dictamen a la iniciativa que reforma el párrafo tercero del artículo 15 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.*

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

DICTAMEN A INICIATIVA

- ✓ *Dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de la Economía Social y Solidaria.*

DÉCIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

DICTÁMENES A INICIATIVA

- ✓ *Dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 97 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.*
- ✓ *Dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 129 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, suscrita por los Diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

DICTAMEN A MINUTA

- ✓ *Dictamen en sentido positivo a la Minuta por el que se reforma la fracción IV del artículo 14 y la fracción I del artículo 24, y se adiciona una fracción XVIII al artículo 5 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA

DICTÁMENES A INICIATIVA

- ✓ *Dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 2 de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.*
- ✓ *Dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley*

para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

APOYO A LA CIUDADANÍA

Como Diputado Federal al servicio de Zapopan, mi compromiso siempre fue luchar por la igualdad social y trabajar para cerrar las brechas de oportunidad en nuestro distrito. Por eso, decidí donar mi sueldo de Diputado para que se invirtiera en proyectos que beneficiaran a todos y transformaran nuestra comunidad. Mi objetivo siempre fue ayudar a quien no puede, para que sí pueda salir adelante.

